

Gobierno Regional del Callao

FRANCISCA DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 292 Fecha: 20 NOV. 2017

Resolución Ejecutiva Regional N° 000471

Callao, 20 NOV 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000414 de fecha 04 de octubre de 2017, el Memorando N° 487-2017/GRC/GRDS/DRTPE de fecha 10 de octubre de 2017, emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, el Informe N° 1097-2017-GRC/GA-ORH de fecha 13 de octubre de 2017, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, El Memorandum N° 1402-2017-GRC/GRPPAT de fecha 26 de junio de 2017 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Memorando N° 1627-2017-GRC-GAJ, de fecha 10 de noviembre de 2017, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000414 de fecha 04 de octubre de 2017, se declaró por concluido el Concurso Público para cubrir 05 plazas vacantes de la Dirección Regional, quedando desierta la Convocatoria referida a la Plaza de Conserje III, SP-AP, Nivel Remunerativo SAC del Decreto Legislativo N° 276;

Que, con Memorando N° 487-2017/GRC/GRDS/DRTPE de fecha 10 de octubre de 2017, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, solicita se proceda nuevamente a convocar a Concurso Público de Méritos la referida plaza;

Que, a través del Informe N° 1097-2017-GRC/GA-ORH de fecha 13 de octubre de 2017, la Oficina de Recursos Humanos señala que debe procederse a convocar el Concurso Público encaminado a cubrir la plaza de Conserje III, SP-AP, Nivel Remunerativo SAC, a través de una Resolución Ejecutiva Regional, designándose en la misma a la Comisión encargada de llevar a cabo dicho proceso;

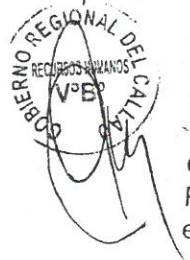
Que, con Memorandum N° 1402-2017-GRC/GRPPAT de fecha 26 de junio de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunicó que la plaza se encuentra prevista y presupuestada;

Que, mediante Memorando N° 1627-2017-GRC-GAJ, de fecha 10 de noviembre de 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica, haciendo suyo el Informe N° 007-2017-GRC/GAJ-MAAV de fecha 10/11/2017, concluye que resulta procedente efectuar la convocatoria solicitada;

En atención a los fundamentos y normas señaladas, y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a Concurso Público de Méritos para cubrir la Plaza de Conserje III, SP-AP, Nivel Remunerativo SAC de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.



ARTÍCULO SEGUNDO- Conformar la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el citado Concurso Público para cubrir la plaza señalada en el Artículo precedente, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:



TITULARES:

- a) El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Sr. Pío Fernando Salazar Villarán, quien la presidirá.
- b) La Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso
- c) El Director de Inspección de Trabajo del Callao (e), Abog. Miguel Ángel Picoaga Vargas.

SUPLENTES:

- a) El Jefe de la Oficina de Tesorería, Ing. Víctor Vladimir Paredes Heredia.
- b) La Sub Directora de la Subdirección de Prevención y Solución de Conflictos (e), Abog. Isabel Elvira Peña Méndez.
- c) La Directora de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral (e), Lic. Liz Faviola Ruiz García.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. JORGE ISRAEL BOTÓN CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MUÑOZ CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: Fecha:
20 NOV. 2017